CONTRATO Nº 28 a

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2014

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA, ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. ----------

En la Ciudad de San Lorenzo a los 18 días del mes de DICIEMBRE de 2014, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, con domicilio en el Campus Universitario Ruta Mariscal Estigarribia Km. 11, representada en este acto por el Señor Decano **Prof. Dr. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS**, nombrado por Resolución del Consejo Directivo Universitario Nº 1360 del 01 de agosto del 2011, en adelante denominada la FACULTAD y la señora **NANCY RENEE OREGGIONI,** en su calidad de Representante de la empresa GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A, con RUC: 80016180-7, Teléfono: 021 901853 y domicilio legal en la calle Acosta Ñu N° 882, Lambaré - Paraguay, quién en adelante se denominará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen celebrar el presente contrato para la Adquisición de útiles de escritorio, oficina y enseñanza para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. ----------

CLÁUSULA PRIMERA
OBJETO: El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asume la FACULTAD y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, con relación a la Adquisición de útiles de escritorio, oficina y enseñanza para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, según se detalla en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA
DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Los documentos del contrato son los siguientes: ----------

a) El presente Contrato
b) El Pliego de Bases y Condiciones
c) Carta Oferta
d) Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas
e) Demás documentos entregados por el Oferente y no rechazados por LA FACULTAD
f) Póliza de fiel cumplimiento del contrato

CLÁUSULA TERCERA
ALCANCE DEL SUMINISTRO: Los bienes adquiridos deberán estar en todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, las Especificaciones Técnicas así como lo indicado en la oferta. EL PROVEEDOR efectuará todas la revisiones, comprobaciones y ajustes a la adquisición antes de realizarlo en perfecta armonía con LA FACULTAD. ----------

CLÁUSULA CUARTA
PLAZO DEL SUMINISTRO: EL PROVEEDOR realizará la provisión de los bienes objeto de este contrato en seis (6) provisiones:

1) la primera cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato,
2) la segunda provisión siete (7) días hábiles siguientes a la firma del contrato,
3) la tercera provisión nueve (9) días hábiles siguientes a la firma del contrato,
4) la cuarta provisión el miércoles 04 de febrero de 2015,
5) la quinta el miércoles 08 de abril de 2015, y
6) la sexta el miércoles 03 de junio de 2015.

Salvo que indique expresamente otra modalidad de entrega en el Pliego de Bases y Condiciones, previa aceptación de esta modalidad por LA FACULTAD. El plazo de vigencia del contrato será contado a partir de la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del 2015. De acuerdo al siguiente cuadro: ----------

geminis Ind. y Com. S.A
Acosta Ñu Nº 882
Lambaré - Paraguay
Tel.: (021) 901 853
(021) 906 ...
(0984) 755 350

Ítem	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Precio Unitario	primera provisión		segunda provisión		tercera provisión		cuarta provisión		quinta provisión		sexta provisión	
					Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe
1	Almohadilla para sello azul entintado, base de metal 125 x 85 mm.	Huhua	China	3.000	8	24.000	8	24.000	9	27.000	8	24.000	8	24.000	9	27.000
2	Almohadilla para sello azul entintado, base de plástico 170 x 100 mm.	Huhua	China	9.000	2	18.000	2	18.000	1	9.000	2	18.000	2	18.000	1	9.000
3	Almohadilla para sello negro entintado, base de metal 125 x 85 mm.	Kofa	China	3.000	3	9.000	3	9.000	2	6.000	3	9.000	3	9.000	2	6.000
4	Almohadilla para sello negro entintado, base de plástico 170 x 100 mm.	Huhua	China	9.000	1	9.000	1	9.000	1	9.000	1	9.000	1	9.000	1	9.000
7	Bibliorato lomo ancho de cartón duro con herraje de metal y botón sujetador de 4 cm. de largo, tamaño oficio	Géminis	Paraguay	4.840	500	2.420.000	500	2.420.000	500	2.420.000	500	2.420.000	500	2.420.000	500	2.420.000
8	Bibliorato lomo fino de cartón duro con herraje de metal y botón sujetador de 4 cm. de largo, tamaño oficio	Géminis	Paraguay	4.840	147	711.480	147	711.480	146	706.640	147	711.480	147	711.480	146	706.640
9	Bolígrafo azul transparente hexagonal punta media de cobre 1 mm. Ancho de trazo 0,3 mm., con respirador en el centro de la estructura caja de 50 unidades.	Carimbas	Brasil	30.000	28	840.000	28	840.000	29	870.000	28	840.000	28	840.000	29	870.000
10	Bolígrafo negro transparente hexagonal punta media de cobre1 mm. Ancho de trazo 0,3 mm., con respirador en el centro de la estructura caja de 50 unidades.	Carimbas	Brasil	30.000	32	960.000	32	960.000	31	930.000	32	960.000	32	960.000	31	930.000
11	Bolígrafo rojo transparente hexagonal punta media de cobre 1 mm. Ancho de trazo 0,3 mm., con respirador en el centro de la estructura caja de 50 unidades.	Carimbas	Brasil	30.000	4	120.000	4	120.000	3	90.000	4	120.000	4	120.000	4	120.000
15	Carpeta archivador cartulina plastificada con broches de metal oficio.	Géminis	Paraguay	670	1.000	670.000	1.000	670.000	1.000	670.000	1.000	670.000	1.000	670.000	1.000	670.000
16	Carpeta archivador tapa transparente con broches de plástico oficio.	Jude	China	1.350	142	191.700	142	191.700	143	193.050	142	191.700	142	191.700	143	193.050
17	Carpeta colgante de cartulina plastificada y herraje de metal inoxidable oficio.	Géminis	Paraguay	1.580	82	129.560	82	129.560	81	127.980	82	129.560	82	129.560	80	126.400

Géminis Ind. y Com. S.A.
Acosta Ñu Nº 882
Lambaré - Paraguay
Tel.: (021) 901.853

Ítem	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Precio Unitario	primera provisión		segunda provisión		tercera provisión		cuarta provisión		quinta provisión		sexta provisión	
					Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe
18	Carpeta de 2 anillos con herraje de metal, plastificada dura oficio.	Géminis	Paraguay	4.700	43	202.100	43	202.100	44	206.800	43	202.100	43	202.100	44	206.800
33	Clips niquelado de punta ovalada. N° 8 caja de 100 unidades.	Square	China	2.350	33	77.550	33	77.550	33	77.550	33	77.550	33	77.550	35	82.250
34	Cola plástica en frasco de 1 kilogramo.	Plasticolar	Paraguay	11.500	2	23.000	2	23.000	3	34.500	2	23.000	2	23.000	3	34.500
35	Cola plástica en frasco de 40 gramos.	Plasticolar	Paraguay	760	8	6.080	8	6.080	9	6.840	8	6.080	8	6.080	9	6.840
36	Colchetes o fastener de cabeza redonda o clavo para expediente, chapa de acero revestido punta ovalada N° 10 caja de 72 unidades.	Acc	Brasil	8.550	3	25.650	3	25.650	4	34.200	3	25.650	3	25.650	4	34.200
37	Colchetes o fastener de cabeza redonda o clavo para expediente, chapa de acero revestido punta ovalada N° 12 caja de 72 unidades.	Acc	Brasil	10.550	3	31.650	3	31.650	4	42.200	3	31.650	3	31.650	4	42.200
38	Colchetes o fastener de cabeza redonda o clavo para expediente, chapa de acero revestido punta ovalada N° 14 caja de 72 unidades.	Acc	Brasil	13.500	3	40.500	3	40.500	4	54.000	3	40.500	3	40.500	4	54.000
40	Colchetes o fastener de cabeza redonda o clavo para expediente, chapa de acero revestido punta ovalada N° 8 caja de 72 unidades.	Acc	Brasil	5.000	17	85.000	17	85.000	16	80.000	17	85.000	17	85.000	16	80.000
41	Corrector liquido color blanco a base de agua frasco de 18 ml.	Atima	Brasil	1.400	22	30.800	22	30.800	21	29.400	22	30.800	22	30.800	21	29.400
45	Cutter de plástico reforzado con guía y carga metálica grande.	Chino	China	1.300	11	14.300	11	14.300	11	14.300	11	14.300	11	14.300	8	10.400
46	Desgrampador o quitagrapa de metal puntas filosas mango plástico mediano.	Chino	China	1.320	12	15.840	12	15.840	12	15.840	12	15.840	12	15.840	12	15.840
51	Espirales N° 9 transparentes para encuadernar paquete de 100 unidades.	Lassane	Brasil	7.243	1	7.243	1	7.243	2	14.486	1	7.243	1	7.243	2	14.486
52	Fastener o broche de plástico para carpeta archivadora, macho y hembra de 90 mm en caja de 50 unidades.	Fastener	China	3.700	2	7.400	2	7.400	2	7.400	2	7.400	2	7.400	0	0
72	Libro de acta de 100 hojas tapa dura plastificada negro 1 raya foliada.	Géminis	Paraguay	10.780	3	32.340	3	32.340	3	32.340	3	32.340	3	32.340	1	10.780

Géminis Ind. y Com. S.A.
Acosta Ñu N° 88[illegible]
Lambaré - Paraguay
Tel.: (021) 901.8[illegible]
(021) 906[illegible]
(0984) 755.35[illegible]

Ítem	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Precio Unitario	primera provisión		segunda provisión		tercera provisión		cuarta provisión		quinta provisión		sexta provisión	
					Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe
73	Libro de acta de 200 hojas tapa dura plastificada negro 1 raya foliada.	Géminis	Paraguay	17.710	4	70.840	4	70.840	3	53.130	4	70.840	4	70.840	3	53.130
74	Marcador fosforescente resaltador con cuerpo de plástico de forma rectangular, alta fluorescencia y transparencia, punta biselada de trazo 5 mm., tinta amarilla.	Géminis	Paraguay	850	105	89.250	105	89.250	105	89.250	105	89.250	105	89.250	105	89.250
80	Marcador rotulador de marca permanente para marcar sobre superficies lisas y rugosas, con cuerpo de plástico, tinta a base de agua, con resistencia al destapado sin que se seque la tinta, punta cónica de trazo 3 mm., color negro	Géminis	India	1.300	1	1.300	1	1.300	1	1.300	1	1.300	1	1.300	1	1.300
86	Mojador de dedo, base de plástico y mojador de espuma, tamaño mediano.	Chino	China	1.300	6	7.800	6	7.800	7	9.100	6	7.800	6	7.800	7	9.100
89	Perforadora para hojas de papel, capacidad 12 hojas como mínimo, estructura inferior en metal, base de plástico blanda y empuñadura ergonómica de plástico ABS reforzado. Con distancia ajustable y el calibrador del agujero.	Géminis	China	7.300	20	146.000	20	146.000	20	146.000	20	146.000	20	146.000	20	146.000
93	Presilladora de metal grande para 100 hojas.	Hua chi	China	40.000	2	80.000	2	80.000	2	80.000	2	80.000	2	80.000	0	0
102	Sacapuntas de metal para lápiz de grafito.	Géminis	China	400	26	10.400	26	10.400	25	10.000	26	10.400	26	10.400	26	10.400
	Total en Guaraníes					**7.107.783**		**7.107.783**		**7.097.306**		**7.107.783**		**7.107.783**		**7.017.966**

géminis ind. y Com. S.A.
Acosta Ñu N° 883
Lambaré - Paraguay
Tel.: (021) 901.857
(021) 906.39
(0984) 755.35

CLÁUSULA QUINTA
PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO:

5.1. Para los fines de este Contrato se conviene en establecer que el valor de la Contratación asciende a la suma de G. 42.546.404 (Guaraníes cuarenta y dos millones quinientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cuatro). ----------

Considerando que el llamado se realizó en forma plurianual, para el ejercicio fiscal 2014 por valor de G. 21.312.872 (Guaraníes veintiún millones trescientos doce mil ochocientos setenta y dos), y para el ejercicio fiscal 2015 por valor de G. 21.233.532 (Guaraníes veintiún millones doscientos treinta y tres mil quinientos treinta y dos), que se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015, conforme al siguiente detalle: ----------

Ejercicios fiscales 2014 - 2015	Ejercicio fiscal 2014	Ejercicio fiscal 2015
Importe Total	Importe Total	Importe Total
G. 42.546.404	G. 21.312.872	G. 21.233.532

					provisión periodo fiscal 2014		provisión periodo fiscal 2015	
Ítem	Empresa	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe
1	Almohadilla para sello azul entintado, base de metal 125 x 85 mm.	Huhua	China	3.000	25	75.000	25	75.000
2	Almohadilla para sello azul entintado, base de plástico 170 x 100 mm.	Huhua	China	9.000	5	45.000	5	45.000
3	Almohadilla para sello negro entintado, base de metal 125 x 85 mm.	Kofa	China	3.000	8	24.000	8	24.000
4	Almohadilla para sello negro entintado, base de plástico 170 x 100 mm.	Huhua	China	9.000	3	27.000	3	27.000
7	Bibliorato lomo ancho de cartón duro con herraje de metal y botón sujetador de 4 cm. de largo, tamaño oficio	Géminis	Paraguay	4.840	1.500	7.260.000	1.500	7.260.000
8	Bibliorato lomo fino de cartón duro con herraje de metal y botón sujetador de 4 cm. de largo, tamaño oficio	Géminis	Paraguay	4.840	440	2.129.600	440	2.129.600
9	Bolígrafo azul transparente hexagonal punta media de cobre 1 mm. Ancho de trazo 0,3 mm., con respirador en el centro de la estructura caja de 50 unidades.	Carimbas	Brasil	30.000	85	2.550.000	85	2.550.000
10	Bolígrafo negro transparente hexagonal punta media de cobre1 mm. Ancho de trazo 0,3 mm., con respirador en el centro de la estructura caja de 50 unidades.	Carimbas	Brasil	30.000	95	2.850.000	95	2.850.000
11	Bolígrafo rojo transparente hexagonal punta media de cobre 1 mm. Ancho de trazo 0,3 mm., con respirador en el centro de la estructura caja de 50 unidades.	Carimbas	Brasil	30.000	11	330.000	12	360.000
15	Carpeta archivador cartulina plastificada con broches de metal oficio.	Géminis	Paraguay	670	3.000	2.010.000	3.000	2.010.000
16	Carpeta archivador tapa transparente con broches de plástico oficio.	Jude	China	1.350	427	576.450	427	576.450
17	Carpeta colgante de cartulina plastificada y herraje de metal inoxidable oficio.	Géminis	Paraguay	1.580	245	387.100	244	385.520
18	Carpeta de 2 anillos con herraje de metal, plastificada dura oficio.	Géminis	Paraguay	4.700	130	611.000	130	611.000
33	Clips niquelado de punta ovalada. N° 8 caja de 100 unidades.	Square	China	2.350	99	232.650	101	237.350
34	Cola plástica en frasco de 1 kilogramo.	Plasticolar	Paraguay	11.500	7	80.500	7	80.500
35	Cola plástica en frasco de 40 gramos.	Plasticolar	Paraguay	760	25	19.000	25	19.000
36	Colchetes o fastener de cabeza redonda o clavo para expediente, chapa de acero revestido punta ovalada Nº 10 caja de 72 unidades.	Acc	Brasil	8.550	10	85.500	10	85.500
37	Colchetes o fastener de cabeza redonda o clavo para expediente, chapa de acero revestido punta ovalada Nº 12 caja de 72 unidades.	Acc	Brasil	10.550	10	105.500	10	105.500
38	Colchetes o fastener de cabeza redonda o clavo para expediente, chapa de acero revestido punta ovalada Nº 14 caja de 72 unidades.	Acc	Brasil	13.500	10	135.000	10	135.000
40	Colchetes o fastener de cabeza redonda o clavo para expediente, chapa de acero revestido punta ovalada Nº 8 caja de 72 unidades.	Acc	Brasil	5.000	50	250.000	50	250.000
41	Corrector liquido color blanco a base de agua frasco de 18 ml.	Atima	Brasil	1.400	65	91.000	65	91.000
45	Cutter de plástico reforzado con guía y carga metálica grande	Chino	China	1.300	33	42.900	30	39.000

geminis Ind. y Com. S.A.
Acosta Ñu Nº 880
Lambaré - Paraguay
Tel.: (021) 901 453
(021) 906 394
(0984) 755 360

					provisión periodo fiscal 2014		provisión periodo fiscal 2015	
Ítem	Empresa	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe
46	Desgrampador o quitagrapa de metal puntas filosas mango plástico mediano.	Chino	China	1.320	36	47.520	36	47.520
51	Espirales N° 9 transparentes para encuadernar paquete de 100 unidades.	Lassane	Brasil	7.243	4	28.972	4	28.972
52	Fastener o broche de plástico para carpeta archivadora, macho y hembra de 90 mm en caja de 50 unidades.	Fastener	China	3.700	6	22.200	4	14.800
72	Libro de acta de 100 hojas tapa dura plastificada negro 1 raya foliada.	Géminis	Paraguay	10.780	9	97.020	7	75.460
73	Libro de acta de 200 hojas tapa dura plastificada negro 1 raya foliada.	Géminis	Paraguay	17.710	11	194.810	11	194.810
74	Marcador fosforescente resaltador con cuerpo de plástico de forma rectangular, alta fluorescencia y transparencia, punta biselada de trazo 5 mm., tinta amarilla.	Géminis	Paraguay	850	315	267.750	315	267.750
80	Marcador rotulador de marca permanente para marcar sobre superficies lisas y rugosas, con cuerpo de plástico, tinta a base de agua, con resistencia al destapado sin que se seque la tinta, punta cónica de trazo 3 mm., color negro	Géminis	India	1.300	3	3.900	3	3.900
86	Mojador de dedo, base de plástico y mojador de espuma, tamaño mediano.	Chino	China	1.300	19	24.700	19	24.700
89	Perforadora para hojas de papel, capacidad 12 hojas como mínimo, estructura inferior en metal, base de plástico blanda y empuñadura ergonómica de plástico ABS reforzado. Con distancia ajustable y el calibrador del agujero.	Géminis	China	7.300	60	438.000	60	438.000
93	Presilladora de metal grande para 100 hojas.	Hua chi	China	40.000	6	240.000	4	160.000
102	Sacapuntas de metal para lápiz de grafito.	Géminis	China	400	77	30.800	78	31.200
	Total en Guaraníes					**21.312.872**		**21.233.532**

5.2. El valor que la FACULTAD pagará por la provisión, es el precio correspondiente a la tarifa ofertada en el Presupuesto del PROVEEDOR. ----------

5.3. Los precios señalados en este contrato comprende todo gravamen tributario y adicional sean éstos impuestos y cualquier otro gasto en que incurra EL PROVEEDOR en la celebración y ejecución del contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del PROVEEDOR. ----------

5.4. El precio del contrato será reajustable conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones N° 11/2014 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. ----------

CLÁUSULA SEXTA
FORMA Y MONEDA DE PAGO:

6.1. El pago por la provisión será efectuado a crédito de acuerdo al plan de caja asignado hasta el plazo de 60 (sesenta) días de la presentación de las facturas por las provisiones efectuadas y con la aceptación y recepción definitiva de los bienes por la facultad y la emisión del código de contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y de los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2014 y 2015; la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2015 se encontrará supeditado a la correspondiente aprobación del Presupuesto General de la Nación 2015. Así mismo debe incluirse en el costo todo lo relacionado a la parte impositiva, debiendo estar discriminado en forma expresa el Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.) u otro impuesto, cuando así corresponda. ----------

6.2. A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificado por Ley Nº 3439/2007, LA FACULTAD retendrá el equivalente del 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro EL PROVEEDOR. ----------

CLÁUSULA SÉPTIMA
GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: A los efectos de este contrato se establece que la garantía de fiel cumplimiento del contrato será del 10% del valor total del Contrato y la validez de la misma será contado a partir de la fecha del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2015, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. ----------

CLÁUSULA OCTAVA
CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR:

8.1. EL PROVEEDOR y LA FACULTAD estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este contrato toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos o de fuerzas mayores, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la

geminis Ind. y Com. S.A.

ejecución del contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias. Para los fines del presente contrato se considerarán casos fortuitos o de fuerzas mayores los que en forma ejemplificativa pero no limitativa, se mencionan a continuación: ----------
a) Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones; ----------
b) Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas; ----------
c) Incendios. ----------

8.2. Al producirse un caso fortuito o fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho días para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello. ----------

8.3. En los casos fortuitos o de fuerza mayor a que se hacen referencia en esta cláusula, los periodos de entrega parciales o finales serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurrido en el caso fortuito o de fuerza mayor. ----------

CLÁUSULA NOVENA
RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:
9.1. Cualquiera de los motivos indicados a continuación, debidamente comprobado, dará derecho a LA FACULTAD a la rescisión del presente contrato: ----------
a) Que EL PROVEEDOR fuera declarado en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere solicitado Concurso de Acreedores, que le prive de la administración de sus bienes; ----------
b) Que se demostrare corrupción o fraude del PROVEEDOR con entidades que colaboren en la ejecución de los programas de trabajo de LA FACULTAD o con el personal perteneciente al mismo; ----------

9.2. Si LA FACULTAD decidiese rescindir el presente contrato, notificará la resolución respectiva al PROVEEDOR, quien deberá suspender de inmediato el suministro. EL PROVEEDOR dispondrá de cinco días calendario para pronunciarse. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA
RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DE LA FACULTAD:
10.1. Habrá lugar a rescisión del contrato por responsabilidad de LA FACULTAD si hubiere un retraso injustificado por más de sesenta (60) días en el pago de cualquier obligación derivada de este contrato. En este caso la FACULTAD se compromete abonar al PROVEEDOR la totalidad de lo adeudado hasta la fecha en un plazo no mayor a treinta (30) días. ----------

10.2. Si EL PROVEEDOR decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente deberá así notificar a la FACULTAD, la cual deberá pronunciarse dentro los ocho días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación. ----------

10.3. Si se produjera una reducción del presupuesto INSTITUCIONAL o se haya ejecutado la totalidad del disponible. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA
RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO:
11.1. Una vez que los bienes estén aprobados, se procederá a la verificación con los documentos pertinentes y con la participación de un representante del PROVEEDOR y de la FACULTAD para poder hacer entrega efectiva de los bienes y/o servicios objeto de este contrato. ----------

11.2. Los bienes proveídos serán objeto de aprobación por parte de la FACULTAD para el posterior pago. Si los bienes fueran rechazados, en este caso, EL PROVEEDOR sufrirá las sanciones previstas por el incumplimiento del contrato. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA
LEYES Y REGLAMENTOS: EL PROVEEDOR deberá observar y cumplir todas las leyes y reglamentos vigentes en la República, que de una u otra forma afecte la provisión de útiles de escritorio, oficina y enseñanza para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio, además de todas las leyes y reglamentos laborales y sociales, convenios laborales y cualesquiera otras disposiciones que regulen las relaciones obrero-patronales. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA Y DOMICILIO ESPECIAL: Las diferencias o litigios sobre la interpretación del presente contrato que no pudieren ser resueltos de común acuerdo entre las partes, serán dirimidos ante los Jueces y Tribunales Ordinarios de la Ciudad de San Lorenzo, y sometidas a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03, Art. 8° y su Reglamentación. La jurisdicción se determinará por la aplicación de la Ley, rechazando desde ya las partes cualquier otro fuero o

geminis Ind. y Com. S.A.
Acosta Nu N° 882
Lambaré - Paraguay
Tel.: (021) 901.353
(021) 906.397
(0984) 755.351

jurisdicción y a dichos efectos las mismas fijan domicilio especial en las indicadas como suyos al inicio del presente contrato. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA
ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONTRATO: Enteradas las partes de los términos del presente contrato, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en un todo a lo acordado, y en prueba de conformidad, la firman como dicen acostumbran hacerlo, en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como a la Ley misma. ----------

NANCY RENEE OREGGIONI
REPRESENTANTE
GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S/A

PROF. DR. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

geminis Ind. y Com. S.A.
Acosta Ñu Nº 882
Lambaré - Paraguay
Tel.: (021) 901.853
(021) 906.391
(0984) 755.350